Asunción, 25 de noviembre de 2020

ADENDA N° 01

Por la cual se modifica los siguientes puntos del Pliego de bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020, ID N° 387.771 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"** quedando redactado de la siguiente manera:

De conformidad al Art. 34 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que expresa: *"... a fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la fecha de apertura de ofertas que fue prorrogada, el nuevo periodo de validez de las ofertas y el de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados."* por tanto;

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo"

16. **Plazo de validez de la oferta:** las ofertas deberán mantenerse validas por: **55 (cincuenta y cinco)** días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

18. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** el plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta (en días corridos) será de: **85 (ochenta y cinco)** días.

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (SICP)

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director
Unidad Operativa de Contrataciones